

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33703 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 377/2014-D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Magdalena Lorenzo Robles, con domicilio en calle Margarida, número 6. Muchamiel, 03110. Alicante, DNI numero 48.341.588 G.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración concursal: Don Francisco Payá Albors, en su cualidad de Abogado, y con domicilio en Cocentaina, en avenida País Valencia, 123, ent. 03820, teléfono número 965.59.27.77 y fax número 965.59.27.52 y correo electrónico: franciscopaya@ica-alcoy.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 24 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140047366-1